

MENDOZA, 16 OCT 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 31470/2015 incorporada al EXP – CUY: 18880/2018, en la que Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicitó ayuda económica para el evento ENIDI 2015;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se realizó en la ciudad de San Rafael – Mendoza, del 09 al 11 de octubre del año 2015.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera a liquidar el pago de la suma correspondiente a PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 4.845.-), en concepto de traslados de participantes y expositores del evento ENIDI 2015, a San Rafael – Mendoza, del 09 al 11 de octubre del año 2015

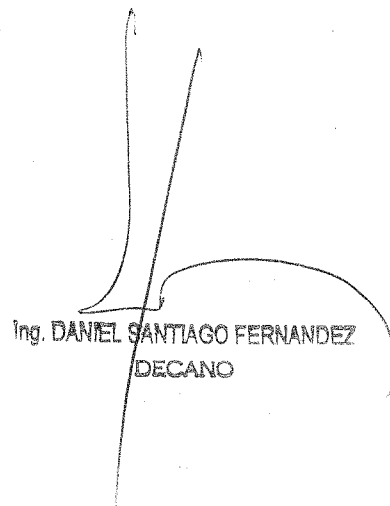
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º deberá afectarse a la Partida de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

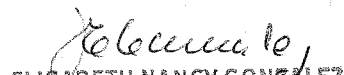
RESOLUCIÓN – FI Nº 567 / 18



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA